

**DECLARACIÓN DE INTENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL
PROYECTO: "AUTOMATIZACIÓN DEL CONTROL DE CALIDAD
PARA LA INDUSTRIA AERONÁUTICA A TRAVÉS DE SISTEMAS
EXPERTOS Y LA APLICACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS LASER
Y DE VISIÓN ARTIFICIAL"**

Sevilla, a 07 de Febrero de 2014

De una parte,

D.Manuel Chaves Maza, con N.I.F: 27.323.378 profesor del Departamento de Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica de la **Universidad Pablo de Olavide** de Sevilla (en adelante "UPO") con domicilio en Carretera de Utrera, km 1, 41013-Sevilla, en colaboración con D. Eugenio M. Fedriani Martel con DNI 27316370-Y, profesor del mismo departamento y perteneciente al Grupo de Investigación (SEJ 332).

De otra parte,

D. José Luis Montaña Limones con NIF: **28.405.521-S**, en nombre de la empresa Sevilla Control, con CIF **A41276940** y domicilio en Calle Metalurgia 15, Polígono Industrial Calonge, Sevilla, y

Actuando libremente

EXPONEN

PRIMERO.- Que la empresa Sevilla Control está interesada en los trabajos que viene realizando el equipo de investigadores de la UPO (en adelante Equipo Investigador) compuesto por los profesores Manuel Chaves Maza y Eugenio Fedriani, perteneciente al Grupo de Investigación (SEJ 332), para realizar investigaciones referentes al proyecto "Automatización del control de calidad para la industria aeronáutica, a través de sistemas expertos y la aplicación de nuevas tecnologías laser y de visión artificial", proyecto para el cual va a solicitar financiación a la Agencia IDEA (Consejería de Innovación y Ciencia, Junta de Andalucía, a la Orden de Incentivos (indicar la convocatoria a la que se presenta).

SEGUNDO.- Que el Equipo Investigador de la UPO posee experiencia/conocimientos probada en la materia de dicho acuerdo.

Y en consecuencia, informa sobre las siguientes condiciones que, en su caso, se incorporarían al contrato definitivo:

1. OBJETO DE LA DECLARACIÓN DE INTENCIONES.

El objeto de la presente es establecer las condiciones generales que en el momento de la firma del correspondiente contrato hayan de regular la relación entre Sevilla Control y la UPO, para la realización de los trabajos de investigación que el Equipo Investigador de la UPO llevará a cabo, de acuerdo con el **ANEXO I** que se adjunta a la presente. En el Anexo se establecen los objetivos científico-técnicos, el personal investigador que realizarán estas actividades, y el presupuesto inicial desglosado.

2. RESPONSABLES DEL PROYECTO Y DEL SEGUIMIENTO.

La empresa Sevilla Control participa en el proyecto como entidad Solicitante del mismo y la UPO actuará, de acuerdo con las normas de la UPO para la firma de contratos, como entidad subcontratada.

El responsable del desarrollo del proyecto por parte de la Sevilla Control será **D. Jose Manuel García Romero** con N.I.F. **47.011.250-D**.

Por parte de la UPO, sería investigador responsable D. Manuel Chaves Maza, del Departamento/Grupo de Investigación *Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica*.

3. CONDICIONES DE ACEPTACIÓN DEL PROYECTO.

La UPO y la empresa Sevilla Control, una vez haya sido aprobado el proyecto y se determine la ayuda económica de la Orden de Incentivos de la Agencia IDEA de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a cuya convocatoria se presenta, formalizarán un contrato de acuerdo con la presente declaración de intenciones y las normas de la UPO donde se regule la relación UPO-Sevilla Control y la investigación de acuerdo con el plan de trabajo, personal y presupuesto de gastos que se especifican en el **ANEXO I** que se acompaña a la presente declaración.

4. PROPIEDAD INTELECTUAL Y DE LOS RESULTADOS.

Cada parte seguirá siendo propietaria de los Conocimientos Previos aportados al Proyecto. No se entienden cedidos a la otra Parte, en virtud del presente documento ninguno de los Conocimientos Previos al Proyecto.

En la medida en que los resultados de la investigación sean susceptibles de protección legal que el Derecho reconoce, la titularidad de los mismos corresponderá tanto a la empresa Sevilla Control como a la UPO comprometiéndose ambas partes, con

anterioridad a la solicitud del título que corresponda, a la suscripción de un Convenio en el que se regulen las condiciones de la titularidad de los resultados protegidos.

5. CONFIDENCIALIDAD

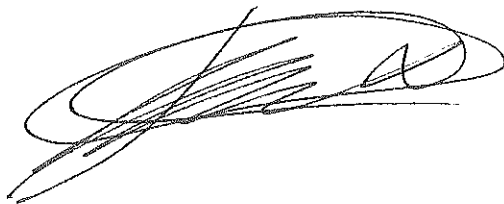
Todos los datos e información intercambiada entre las Partes, la generada como consecuencia del Proyecto así como los datos e información obtenidos e incluidos en los informes derivados del Proyecto, serán considerados Información Confidencial. En particular, será considerada Información Confidencial los Conocimientos y Derechos Previos aportados por las Partes al Proyecto así como los Resultados.

Las Partes se comprometen a utilizar la Información Confidencial recibida única y exclusivamente con el fin para el que fuera revelada y en cualquier caso dentro del ámbito del objeto del presente Acuerdo y sólo para los usos previstos en el mismo, no pudiendo ser utilizada para otro fin y no pudiendo ser revelada a terceros, ya sean personas físicas o jurídicas, ni divulgada mediante su publicación en cualquier medio de comunicación, o difundida de cualquier otra forma, sin la previa autorización escrita de la Parte reveladora de la Información Confidencial.

Se exceptúan de lo anterior los subcontratistas de las tareas del Proyecto que constan en la Memoria, quienes podrán acceder a la Información Confidencial siempre y cuando sea estrictamente necesario para desempeñar la tarea subcontratada y previa firma de un compromiso de confidencialidad de iguales características al establecido en la presente Cláusula. No obstante, la Parte subcontratante será responsable de cualquier incumplimiento de los subcontratistas.

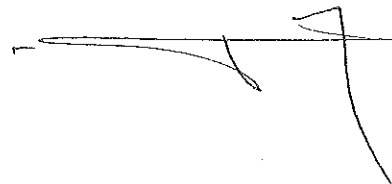
Y en prueba de conformidad de cuanto antecede, firma el presente documento

Por la Universidad Pablo de Olavide



D. Manuel Chaves Maza

Por la Empresa



D. José Luís Montaña Limones

ANEXO I: Objetivos, equipo de investigación y desglose de presupuesto

OBJETIVOS Y TAREAS

Cronograma

HITOS (semanas)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Hito 1: Generación de un Sistema de Información para la toma de datos del proceso productivo												
Hito 2: Diseño y Estructura de una Red Neuronal que facilite la predicción de incidencias de calidad, y de puntos críticos en el proceso												
Hito 3: Identificación y medida de las variables a incorporar en la Red Neuronal												
Hito 4: Creación de modelos de predicción de posicionamiento para la verificación en línea												
Hito 5: Definición de patrones para la verificación de la calidad												
Hito 6: Entrenamiento y depuración de la Red Neuronal												

EQUIPO INVESTIGADOR

- Prof. D. Manuel Chaves Maza, Departamento de Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica e Investigador/a responsable del presente proyecto.
- Prof. D Eugenio M. Fedriani Martel, Departamento de Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica




DESGLOSE DEL PRESUPUESTO

El siguiente cuadro muestra un resumen por actividades la aplicación del presupuesto previsto.

Objeto	Importe (€)
Actividad 1:	
Generación de un Sistema de Información para la toma de datos del proceso productivo	200,00 €
Actividad 2:	
Diseño y Estructura de una Red Neuronal que facilite la predicción de incidencias de calidad, y de puntos críticos en el proceso	445,00 €
Identificación y medida de las variables a incorporar en la Red Neuronal	600,00 €
Creación de modelos de predicción de posicionamiento para la verificación en línea	1.800,00 €
Actividad 3:	
Definición de patrones para la verificación de la calidad	300,00 €
Entrenamiento y depuración de la Red Neuronal	1.200,00 €
	4.545,00 €
Otros gastos (overhead 10%)	455,00 €
Total (IVA no incluido)	5.000,00 €

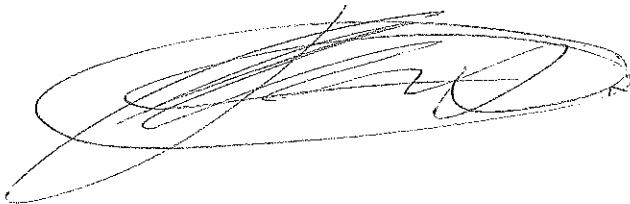
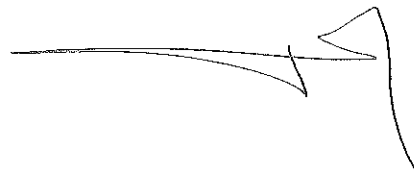
A estas cantidades hay que sumarle el IVA correspondiente.

Forma de pago:

La empresase compromete a abonar la cantidad de 5.000 € + IVA como contraprestación por estos trabajos de investigación, según el calendario de pagos que se establezca en el correspondiente **Contrato** que tendrán que firmar las partes una vez se apruebe el proyecto.

Por la Universidad Pablo de Olavide

Por la Empresa

D. Manuel Chaves Maza

D. José Luís Montañó Limones